



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 23 de septiembre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 954/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00020208-4/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Lucas Germán Bettendorff solicita prórroga de su adscripción a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 2 de agosto del 2022 y por el término de un año.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 18978/22 –SISTEA que el agente Bettendorff revista en el cargo de Secretario de Primera Instancia y Director a cargo de la Dirección de Justicia Abierta dependiente de la Secretaria de Planificación Estratégica del CM, conforme Resolución Presidencia N° 1293/2012 y 1317/2021. Actualmente se encuentra adscripto a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, como Subsecretario Académico, y por el plazo de dure la misma, conforme Resolución Presidencia N° 187/2014.

Que el Dr. Carlos Más Vélez, en su carácter de Presidente del Centro de Planificación Estratégica y superior jerárquico del agente, presta conformidad con la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**EI SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción de Lucas Germán Bettendorff, Legajo N° 1969, a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires para que se desempeñe como



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Secretario Académico, a partir del 2 de agosto de 2022 y por el término de doce (12.-) meses, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, al Centro de Planificación Estratégica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 954/2022**